



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 22/01/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 02.01.2020.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la referida acta de 02.01.2020.

2.- EXPEDIENTE 30673/2019. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE DOS PLANTAS: LOCAL Y VIVIENDA EN CALLE PITÁGORAS, 42.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a DON ... con NIF.- ... para la ejecución de EDIFICIO DE DOS PLANTAS, LOCAL Y VIVIENDA en C/ Pitágoras, Nº 38 (antes 42) El Calero., en TM de Telde según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por decreto 2542 de fecha 01/04/98 expediente 1810/97, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de CUATRO AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- EXPEDIENTE 10143/2019. ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE ACCESO A LA PROPIEDAD Y FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA RESPECTO DE VIVIENDA SITA EN CALLE PAPA CLEMENTE VI, BLOQUE SEIS (VI). (CAMBIO DE TITULARIDAD).

ACUERDOS

Primero.- En aplicación de la normativa de observancia, aceptar y reconocer que concurren los requisitos para el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad y, consecuentemente, acordar formalizar escritura pública de acceso a la propiedad a favor de ..., hija de las personas iniciales adjudicatarias y por expreso de la descendencia legitimada, con respecto a la vivienda sita en la calle Papa Clemente VI, *Bloque Uno (I).- Tres.- Vivienda tipo "B". LINDA: al Norte con el Bloque número Dos; al Este, con patio de luces y vestíbulo de entrada y vivienda número Dos; al Sur, con vestíbulo y vivienda número cuatro; y al Oeste, con terreno accesorio del edificio. DATOS REGISTRALES Tomo 1782, Libro 856, Folio 5, Inscripción 1ª, Finca 63.265, referencia catastral 3260701DS6936S0117AZ, por el precio de contrato de 399.204 pesetas- 2399,26 Euros.*



Ayuntamiento de Telde

Compuesta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina baño y solana, con superficie construida de ochenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados. Corresponde a cada una de las viviendas del tipo B una cuota de participación de cero enteros, setecientos sesenta y cinco milésimas.

Quedando sujeta a las limitaciones y prohibiciones derivadas del régimen de Viviendas de Protección Oficial y siendo de cuenta de la parte compradora todos los gastos notariales y registrales derivados de la formalización de la escritura de compraventa.

Segundo.- Facultar a la Sra. Concejala de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio Cultural y Municipal para la formalización y suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para dar cumplimiento al acuerdo por medio del que se acepta el acceso a la propiedad de la reseñada vivienda.

Tercero.- Practicar las notificaciones necesarias y oportunas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- EXPEDIENTE 27982/2019. ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE ACCESO A LA PROPIEDAD Y FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA RESPECTO DE VIVIENDA SITA EN CALLE PAPA CLEMENTE VI, BLOQUE CINCO (V). (CAMBIO DE TITULARIDAD).

ACUERDOS:

Primero.- En aplicación de la normativa de observancia, aceptar y reconocer que concurren los requisitos para el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad y, consecuentemente, acordar formalizar escritura pública de acceso a la propiedad a favor de Doña ... respecto de la vivienda sita en Melenara, Calle Papa Clemente y que responde a la siguiente descripción:

Bloque Tres (III).- Siete.- Vivienda tipo "B". LINDA: al Norte, con el bloque IV; al Este, con patio de luces y las viviendas números dos y seis de este bloque III; al Sur, con la vivienda número ocho-III; y al Oeste, con vuelo sobre el terreno accesorio del edificio. TITULO: Adjudicada a D^a ... por contrato de acceso diferido a la propiedad. DATOS REGISTRALES Tomo 1782, Libro 856, Folio 101, Inscripción 1^a, Finca 63.36. Referencia catastral 3260701DS6936S0051UJ. Precio en contrato 399.204 pesetas- 2399,26 Euros.

Compuesta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina baño y solana, con superficie construida de ochenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados. Corresponde a cada una de las viviendas del tipo B una cuota de participación de cero enteros, setecientos sesenta y cinco milésimas.

Quedando sujeta a las limitaciones y prohibiciones derivadas del régimen de Viviendas de Protección Oficial y siendo de cuenta de la parte compradora todos los gastos notariales y registrales derivados de la formalización de la escritura de compraventa.

Segundo.- Facultar a la Sra. Concejala de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio



Ayuntamiento de Telde

Cultural y Municipal para la formalización y suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para dar cumplimiento al acuerdo por medio del que se acepta el acceso a la propiedad de la reseñada vivienda.

Tercero.- Practicar las notificaciones necesarias y oportunas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- EXPEDIENTE 16439/2018. RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA ELEVADA ANTE LA SRA. NOTARIA D^a MARIA NIEVES CABRERA UMPIÉRREZ CON NÚMERO DE PROTOCOLO 941 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2005.

ACUERDOS

Primero.- Se aclare y corrija la escritura de compraventa otorgada por el M.I Ayuntamiento de Telde a favor de Don Blas Antonio Cruz Santana y su cónyuge doña ... , ante la Sra. Notaria Doña María Nieves Cabrera Umpierrez bajo el protocolo 941 el día 20 de abril de 2005, en concreto el exponiendo I, debiendo decir *El M.I Ayuntamiento de Telde es dueño, con carácter patrimonial, DESCRIPCIÓN: URBANA.- NUMERO NUEVE. V.- Vivienda tipo "B" del bloque número Cinco, planta tercera que forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio compuesto por seis bloques de seis plantas cada uno de ellos, que se numeran del uno al seis inclusive, contados en dirección Norte-Sur, distribuidos dichos bloques en dos conjuntos, uno de cuatro bloques y el otro de dos, sito donde llaman Montaña de La Atalaya y Falda de Taliarte, Pago de Melenara, término municipal de Telde. Se compone de estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina, solana, con una superficie construida de ochenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados y útil de sesenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados.*

Linda

Al norte con vivienda nº10-V

Al Este con vuelo sobre terreno accesorio del edificio

Al Sur con vuelo sobre terreno accesorio del edificio que lo separa del bloque número IV

Al Oeste con patio de luces y viviendas 12 y 16 de este bloque

Inscrita el Tomo 1782, Libro 856, Folio 193, Inscripción 1ª, Finca 63.453.

Cuota.- Setecientos sesenta y cinco milésimas

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde Inscrita el Tomo 1782, Libro 856, Folio 193, Inscripción 1ª, Finca 63.453.

Y ratificar la escritura de compraventa formalizada ante la Sra. Notaria Doña María Nieves Cabrera Umpierrez el día 20 de abril de 2005, protocolo 941 con las correcciones relativas al número, descripción y finca registral efectuadas.

Segundo.- Facultar a la Concejala de Gobierno de Patrimonio para que, en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la aclaratoria a la escritura ya formalizada y reseñada.

Tercero.- Notificar a Doña ... y a su cónyuge, en cuanto persona a la que transmitió la propiedad Don ..., persona que le sustituyó en el derecho, la existencia de error y la necesidad de que comparezca al acto de formalización de la aclaratoria.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

6.- EXPEDIENTE 22870/2019. DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, CONTRA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA CULMINACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE SAN GREGORIO Y PLAZA SUPERIOR CON LOCALES COMERCIALES.

ACUERDOS

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. ..., en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria en fecha 20 de diciembre de 2019 ante este Ayuntamiento, en contra de la licitación del contrato de servicio consistente en la redacción del proyecto de ejecución de la culminación del aparcamiento subterráneo de San Gregorio y plaza superior con locales comerciales publicado por el poder adjudicador Ayuntamiento de Telde por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito.

Segundo.- Dar traslado del presente a todos los interesados en el expediente.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.